

JOSEFA CAMEJO TALAVERA: UN DESLINDE HISTORIOGRÁFICO ENTRE LA MEMORIA Y EL OLVIDO

Luis Oswaldo Dovale Prado

Fecha de entrega: 25 de marzo de 2013
Fecha de aceptación: 15 de abril de 2013

Resumen

Este trabajo se propone demostrar la participación de Josefa Venancia de la Encarnación Camejo Talavera en el proceso de independencia nacional y el papel protagónico que jugó en la incorporación de su lugar natal, Paraguaná, a esa misma causa, en mayo de 1821. En este sentido, se ofrece un resultado de investigación inicial desde la perspectiva teórico-conceptual del materialismo histórico y abordando la intervención del personaje en el contexto de la formación económico-social y política-ideológica de la Venezuela de su tiempo. De esta forma se han incluido otras fuentes históricas que hasta ahora permanecían ignoradas y que permiten desmontar la recurrente negación de quienes se han ocupado de historiar el proceso de independencia en la región de Coro considerando que este fue solo un esfuerzo de hombres.

Palabras clave: Josefa Camejo Talavera, guerra de Independencia, Paraguaná, Coro.

Abstract

This research work aims to demonstrate the participation of Josefa Venancia de la Encarnación Camejo Talavera in the process of National Independence as well as the role she played in the introduction of her hometown, Paraguaná, to the same cause, in May 1821. In that sense, it provides initial research results from a theoretical and conceptual perspective of historical materialism and it addresses the intervention of this character within the context of the socioeconomic structure and the political-ideological Venezuela of her time. Thus, this research provides other historical sources hitherto ignored, which can amply reveal the persistent denial of those who have dealt with chronicling the process of independence in the Coro region and strive to consider that it was only a men's effort.

Key words: Josefa Camejo Talavera, Independence war, Paraguaná, Coro.

¿Quién no haría mucho por la fama,
pero quién lo hará por el silencio?

Pues la fama pregunta en vano
por los que realizaron la hazaña.
¡Aparezcan por un momento,
desconocidos de rostros cubiertos,
y reciban nuestras gracias!

BERTOLT BRECHT

Crítica de la crítica historiográfica sobre Josefa Camejo Talavera

Si en algún espacio académico o científico venezolano ha tenido lugar la lucha de clases en el plano ideológico ha sido en el de los historiadores y sus productos de investigación. En ese peculiar campo de batalla de las ideas, que se desarrolla en medio de coincidencias, diferencias y dislates, con frecuencia se tejen versiones historiográficas para todos los gustos; algunas de ellas parecen estar al margen de las contradicciones que nacen de las propias formaciones económico-sociales que históricamente han existido en nuestro país. Vemos así cómo en esta última exégesis se agrupan quienes asumen el papel de custodios de una fulana “verdad histórica” que se pretende sea considerada incuestionable guía para todo lo que otros dicen y escriben o para descalificar cualquier aporte intelectual ajeno, distinto al de la historia tradicional burguesa. Es decir, insisten en que los procesos históricos regionales y nacionales se aborden desde las concepciones que en el pasado justificaron el dominio de la oligarquía territorial-esclavista y comercial, y hoy la del sistema del capital, cuyas elaboraciones siempre desaparecen de un plumazo el antagonismo de clase que ha estado presente en América desde que se inició la invasión europea a finales del siglo XV.

Por tal razón, es preciso que a toda esa concepción de la historia que se sustenta en la tesis anteriormente resumida, se contraponga otra en cuya construcción sea importante la comprensión crítica del contexto en el que se desarrollan los acontecimientos que se estudian y se determine en su configuración la organización de la vida material y espiritual de la sociedad, sus relaciones sociales de producción y los distintos intereses de clases que las formas de propiedad y de apropiación de lo producido, ocasionaron o hicieron aparecer. Solo así, desde esa mirada en su conjunto de la diversa y compleja realidad social, es que resulta posible ir más allá de la simple crónica, transcripción o narración documental que, aunque igualmente muy útiles, cuando se abordan sin el necesario análisis conceptual, terminan validando el criterio de que el devenir humano es una especie de rompecabezas que únicamente puede armarse si existen todos sus registros de información y si los mismos se procesan de forma semejante a como se hace con la reproducción de una determinada imagen de la realidad captada por una cámara fotográfica. De este modo, lo anterior se convierte en una discutible conclusión cuyo fin es negar que la ciencia de la historia sea una forma específica de conciencia social y que sus aportes expresen los propósitos de clase que orientan a quienes los elaboran (Lenin, 1961: 61-65). Acerca de estas difundidas versiones

historiográficas resultan muy oportunas las ideas que sobre ese asunto brillantemente ofrecen Carlos Marx y Federico Engels:

Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante, o sea, las ideas de su dominación. Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión, y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulan la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean; por ello mismo, las ideas dominantes de la época (...) En efecto, cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de la universalidad, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta (Marx y Engels, 1973: 45-46).

Y es que este último aspecto de la cita precedente es fácil advertirlo en el interés con el que insistentemente esa misma historiografía referida antes pretende universalizar sus particulares conceptos o categorías y presentarlos como si estuviesen desprovistos de un inevitable significado ideológico de clase y como si, en consecuencia, pudiesen ser utilizados indistintamente en todos los discursos de los enfoques antagónicos. Así, por ejemplo, para estos autores resulta equivocado afirmar que el término LIBERTAD haya tenido para los esclavos un sentido semántico y figurativo totalmente distinto al que le atribuyeron los amos, o que ocurra lo mismo con la palabra IGUALDAD cuando se trata de su uso por los campesinos y trabajadores frente a los terratenientes y capitalistas que les explotan.

Una historia sin mujeres

En el tratamiento de este asunto quizás sea útil precisar algunas cuestiones relacionadas con la concepción que existía en la época colonial y republicana en relación con lo que se consideraba debían ser los límites de participación y los patrones sociales, morales, religiosos y culturales a observar por la mujer en su vida pública y privada. Desde esa perspectiva, algunos historiadores piensan, lo glosan o lo dejan sobreentendido, que las luchas de resistencia y anticoloniales que se escenificaron en América desde los albores del siglo

XIX fueron proyectos de los que solo se ocuparon los hombres y que, por esa razón, habrá siempre un vacío de fuentes que más bien confirma la no intervención femenina en esas luchas. De esta forma, estima la crítica historiográfica que lo anterior es verdad sabida, imposible de modificar, de perogrullo y, por tanto, lo que al respecto en contrario se escriba siempre será considerado irrelevante para el conocimiento histórico.

Es indudable que el criterio anterior responde a una concepción patriarcal (situación política en la que el elemento masculino prevalece en toda la vida social) que dominó en América y Venezuela durante todo el tiempo colonial y parte del republicano, incluso hasta la primera mitad del siglo XX. La introducción de esa, y muchas otras formas de pensar en nuestro continente, cumplió el propósito de garantizar la reproducción ideológica del sistema colonial que se empezó a gestar en esta parte del mundo con la invasión iniciada a finales del siglo XV por españoles y portugueses y que luego continuaron holandeses, ingleses, franceses y norteamericanos. Ya sabemos que el nutriente de ese machismo fue de origen aristotélico y que su fundamento filosófico esencial consideraba al hombre como el "...auténtico generador de la vida y a la mujer apenas receptáculo de la esperma que le provee el primero y da lugar a la misma" (Vitale Cometa, s/f). Por otra parte, se ha demostrado que el cristianismo, conservado en las antiguas escrituras, fue la fuente doctrinaria utilizada por la noción machista para justificar el dominio material y espiritual, cultural y social que se impuso en la vida familiar y que fue propia de las formaciones precapitalistas de entonces:

Esta mediatización de la sexualidad femenina fue pacientemente elaborada a lo largo de los siglos por la Iglesia Católica. San Pablo ya cuestionaba a la mujer como reproductora de la vida, al decir que "no procede el varón de la mujer, sino la mujer del varón" (Corintios 1, 11- 17), sentenciando: "tu deseo será el de tu marido y él reinará sobre ti" (Génesis 3-16). Otro padre de la Iglesia, Tertuliano, anatematizaba: "tú eres la puerta del infierno, tú fuiste la que rompió los sellos del árbol vedado"; mientras San Ambrosio racionalizaba el significado del patriarcado: "Adán fue inducido al pecado por Eva y no Eva por Adán. Es justo que aquel a quien la mujer ha inducido al pecado sea recibido por ella como soberano". Este terrorismo ideológico-religioso llegó a auto-convencer a la mujer de que era un ser impuro e inferior. Ya lo dijo Santo Tomás de Aquino: "la mujer necesita marido no solamente para la generación, lo mismo que ocurre en los demás animales, sino también para su propio gobierno, pues el varón es más perfecto en cuanto a la razón y más enérgico en valor" (*Suma contra gentiles*, II, 123). Colocar a Eva como símbolo de la mujer es inducir a identificar a esta con el pecado, con la "caída", analizada latamente por San Agustín (Vitale Cometa, s/f).

Esta cultura discriminatoria impuesta a la población americana por el Imperio español y lusitano dio lugar a una situación social despótica y desigual en la que la mujer estuvo obligada a llevar una carga de marginamiento, injusticias, exclusión y un trato indigno que se hizo cultura cotidiana dominante y que ni siquiera pudo ser derrumbada por el movimiento liberal de Simón Bolívar y otros próceres que insurgieron contra ese orden después de 300 años de implantado. Esa realidad, que afectaba a millones de mujeres en el mundo, también fue

motivo de reflexión por parte del propio Francisco de Miranda, quien siempre tuvo posiciones de avanzada al respecto y las expresaba en los escenarios que frecuentaba a propósito de sus andanzas por Europa, Euroasia y América. Lo anterior explica la sugerencia contenida en su comunicación dirigida al alcalde de París, J. Pétion, a finales del siglo XVIII:

Por mi parte os recomiendo una cosa sabio legislador: las mujeres. ¿Por qué dentro de un gobierno democrático la mitad de los individuos, las mujeres, no están directa o indirectamente representadas, mientras que sí están sujetas a la misma severidad de las leyes que los hombres hacen a su gusto? ¿Por qué al menos no se les consulta acerca de las leyes que conciernen a ellas más particularmente como son las relacionadas con matrimonio, divorcio, educación de las niñas, etc.? Le confieso que todas estas cosas me parecen usurpaciones inauditas y muy dignas de consideración por parte de nuestros sabios legisladores. ¿No han violado todos ellos el principio de la igualdad de derechos al privar, con tanta irreflexión a la mitad del género humano del de concurrir a la formación de las leyes, es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía? ¿Puede existir una prueba más evidente del poder que crea el hábito incluso cerca de los hombres eruditos, que el de ver invocar el principio de la igualdad de derechos (...) y de olvidarlo con respecto a doce millones de mujeres? (...) Si tuviera a la mano mis papeles, encontraría unos cuantos planteamientos que hice sobre el particular al conversar con algunos legisladores, de América y Europa, los cuales jamás me han dado razón satisfactoria alguna, conformándose con reconocer tal injusticia los más de ellos¹.

Y a pesar de la existencia de cantidad apreciable de documentos producidos por el Estado colonial en Venezuela (instrumentos públicos, testamentarias y causas criminales) y que en ellos aparecen mujeres de condiciones socioeconómicas diversas aparentemente actuando en su propia representación y por múltiples motivos, siempre el reconocimiento público oficial a tales gestiones terminaba dependiendo del protectorado de los hombres, quienes, a fin de cuentas, eran socialmente los sujetos que decidían todos los actos humanos en aquel contexto: el padre, el esposo, el juez, el empleado y toda la burocracia únicamente masculina encargada de la marcha de la institucionalidad monárquica en América, pues allí no había espacio posible para la presencia funcional femenina y en consecuencia "...la administración colonial reserva para las mujeres un lugar de vasallaje, donde el recogimiento en el hogar, la fidelidad y el decoro son las virtudes que amparan la moralidad de una esposa..." (Vásquez, 2008). De allí que si echamos una ojeada al propio periódico *Correo del Orinoco*, vocero de los hombres de pensamiento avanzado del nuevo proyecto liberal que se proponía con la independencia, encontraremos que en él también estuvo presente el reclamo contra la permanencia de la concepción machista en la sociedad de su tiempo y cuya herencia, fuertemente arraigada, mantenía viva toda la trabazón superestructural que la ataba al viejo

1 Carta de Francisco Miranda a Jérôme Pétion, 26 de octubre de 1792, en Carmen Bohórquez, *Francisco de Miranda. Precursor de las independencias de América Latina*, 2006, p. 350.

orden socioeconómico impuesto por la administración metropolitana. Uno de sus textos, encabezado con el título “Bello Sexo” expone:

La porción más amable de la especie humana, aquella que la naturaleza parece haber destinado para proporcionar a la otra mayor felicidad, para temperar su aspereza, y hacer sus costumbres más suaves y alma más sensible, es la que causa frecuentemente en la sociedad los mayores estragos. Según el modo con que se educa generalmente a las mujeres, parecen que no se proponen otra cosa que hacer de ellas unos entes que conserven hasta el sepulcro la frivolidad, la inconstancia; los caprichos y poco juicio de la infancia; olvidándose los hombres que han sido hechas para contribuir a su felicidad más sólida y duradera, y sin que el gobierno las cuente para nada en la sociedad².

Por consiguiente, el hecho de que a la actuación de la mujer venezolana no se le diera la relevancia debida y no se reseñara suficientemente su aporte al proceso histórico, que abarcó el período colonial y republicano hasta principios del siglo XX, y que por el contrario se minimizara su papel protagónico y fundamental en esos momentos, responde a una realidad contextual bastante sencilla de comprender y explicar, tal como lo hace con singular erudición y profundo análisis Luis Ricardo Vitale en la siguiente reflexión:

La institucionalización de la familia monógama patriarcal, como reafirmación de la propiedad privada y de la división del trabajo por sexo, se implantó recién en la Colonia, especialmente en el sector blanco y mestizo. Desde entonces, la mujer latinoamericana pasó a ejercer tareas de carácter servil, aunque no fuera estrictamente una sierva explotada por un señor feudal. Mientras en las culturas precolombinas la mujer había sido considerada como valor humano indispensable, en la sociedad colonial y patriarcal comenzó a ser calificada de ser secundario, débil o inferior —por naturaleza, a causa, entre otras cosas, de su función “meramente procreadora”—. Así se fue abriendo paso la ideología machista acerca de las supuestas virtudes naturales de la mujer: delicada, necesitada de protección, madre ejemplar, esposa sumisa y sobreprotectora de los ancianos. Desde entonces, nace en nuestra tierra una subcultura femenina de adaptación y subordinación, que refuerza el régimen del patriarcado (Vitale Cometa, s/f).

Por tanto, sería absurdo pretender que se aceptara la versión previa sin que la polémica en torno a ella hiciera su aparición. Y es que después de tan largo camino recorrido por los estudios históricos en Venezuela, cuesta imaginar investigaciones pretendidamente serias que sostengan que hubo ausencia de la mujer participando de forma determinante en todos los procesos de luchas sociales y políticas que buscaron alcanzar independencia, justicia, igualdad, libertad, mejores condiciones de vida y soberanía nacional plena. Pero es evidente que todo ese esfuerzo ha sido ignorado y echado *ex profeso* al olvido por la historiografía burguesa, inspirada en la concepción machista propia de

2 Correo del Orinoco, Angostura, 20 de enero de 1821-11, t. IV, n° 91, p. 4.

las formaciones económico-sociales precapitalistas y capitalistas que se impusieron en nuestro país hasta muy entrado el siglo XX. De aquí que al tratar este mismo tema circunscrito al tiempo de la dominación colonial española, la historiadora Ermila Troconis de Vercoechea, señale:

El historiador Oviedo y Baños nos presenta lista de los primeros 59 españoles que se asentaron y fundaron la población del Tocuyo. Algunos de ellos iban con sus respectivas esposas, hermanas e hijas, cuyos nombres no aparecen por cuanto en esa época solo al hombre se le consideraba importante como para dejar constancia de su nombre para la posteridad, pero no hay dudas de que muchas mujeres de esos primeros conquistadores, fueron factor decisivo en el asentamiento y colonización del territorio (1990: 27).

En fin, convertida en idea dominante toda esa concepción hasta aquí resumida, es perfectamente comprensible el hecho de que, en el caso concreto de Josefa Camejo Talavera, algunos autores nieguen rotundamente su presencia en los procesos históricos de independencia que coparon toda la vida nacional durante las primeras tres décadas del siglo XIX y que, además, se hayan dedicado a elaborar una versión historiográfica distinta que exige pruebas documentales para certificar la validez de lo que sobre este asunto hasta el momento se ha escrito. De tal manera que cualquier trabajo que al respecto se proponga debería plantearse como objetivo fundamental dar respuestas a las siguientes interrogantes: ¿existen fuentes confiables que confirmen la intervención de Josefa Camejo Talavera en el escenario público durante y después de la independencia venezolana? o ¿será cierto que ella no tuvo tal injerencia y que todo ha sido un invento de la historiografía falconiana que aspiraba hacerse de héroes y heroínas regionales para que fuesen representados en el conjunto del procerato nacional? Revisemos entonces lo que sobre este particular nos dice la documentación recientemente localizada y construyamos, a partir de su análisis crítico, las necesarias conclusiones que puedan ofrecer nuevos aportes a la historiografía de la emancipación americana de principios del siglo XIX³.

¿Quién fue Josefa Camejo Talavera?

Esta venezolana nació el 18 de mayo de 1791, en el vecindario rural de Curaydebo⁴, comarca de Pueblo Nuevo, ubicada en la península de Paraguaná,

- 3 En este ensayo no se hará una explicación detallada de su biografía, pues apenas se está en la etapa inicial de la investigación, por lo que nos limitaremos a destacar hallazgos importantes de información que corroboran su participación en el proceso de independencia nacional.
- 4 No se incluyen las referencias que sobre ella se encuentran en los interesantes trabajos *Historia de Venezuela* de Feliciano Montenegro y Colón (1960) y *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela* de Manuel Landaeta Rosales (1963) y en otros materiales nacionales y extranjeros, cuyos autores casi todos fueron contemporáneos con Josefa Camejo Talavera.

en el antiguo partido de Coro⁵. Socialmente, su grupo familiar perteneció a la oligarquía terrateniente-esclavista que se empezó a formar en ese lugar inmediatamente después de la invasión española⁶ iniciada en 1527 y con la cual se produjo la progresiva destrucción de las poblaciones originarias y la de sus modos de vida. No obstante, es de significar que, aun cuando su clase social se ligó, fue en 1821 al movimiento republicano que a partir del 19 de abril de 1810 dirigió hasta el final la guerra de liberación contra la política absolutista metropolitana, Josefa Camejo Talavera, lo hizo con apenas 20 años de edad, cuando suscribe el famoso documento titulado “Representación que hace el Bello Sexo al Gobierno de Barinas” y el cual fue editado en el periódico *Correo del Orinoco* en octubre de 1811.

Su abuelo materno, a decir de Pedro Manuel Arcaya, fue

...personaje de gran cuenta en Coro en su tiempo (...) De su primer matrimonio nacieron el Ilmo y Rvdmo Obispo Mariano de Talavera y Garcés (...) Doña Mercedes que casó con Don Basilio López; Doña Sebastiana que casó con Don Miguel Rodríguez Camejo y murió ahogada, pasando el río... (Arcaya, 1972: 321).

De manera que ese lado de su ascendencia directa encuentra sus orígenes en los integrantes de la clase dominante que proviene también de los primeros momentos en que el Estado colonial español se apropió de todo el territorio que luego fuera denominado Provincia de Coro. Se trataba de los cónyuges don Pedro de la Colina y Peredo⁷ y doña Juana María de la Madriz, esta última

- 5 Sin embargo, Pedro Manuel Arcaya, quien al parecer no tuvo a la vista la partida de bautismo de Josefa Camejo al momento de elaborar su libro *La guerra de Independencia en Coro y Paraguaná* (1974), en la página 8 de esa obra muestra su duda en torno a esta cuestión y escribe: “La señora Camejo había nacido en Coro o en Paraguaná? No obstante, en dicho documento religioso (partida de bautismo) entregado por el doctor Rodrigo Rodríguez Hidalgo a monseñor Iturriza Guillén (*Geopolítica de un Pueblo Nuevo*, 1978, pp. 145-150), no se indica tampoco que el acto de su nacimiento haya tenido lugar en el mismo poblado en donde recibió este sacramento, aun cuando eran vecinos de Curaydebo, de la feligresía de Pueblo Nuevo.
- 6 La formación de la propiedad territorial en Coro pudo haberse iniciado entre 1591-1594, durante la administración del gobernador de la provincia de Caracas Diego de Osorio, quien a través de la ejecución de una real cédula expedida por el rey de España el 1 de octubre de 1591 y refrendada por su secretario Juan de Ybarra, orientó la regularización de la venta de algunos oficios de regimiento, alferazgos, alguaciles mayores, los predios que no habían sido ocupados ni repartidos y realizó las composiciones correspondientes con las personas que poseían “tierras chacras, estancias, cortijos, caballerías y viñas sin legítimo título”. Muchas de estas propiedades formadas en Coro en tiempos de la colonia se mantuvieron entre los descendientes de los primeros beneficiados hasta en época de la República o cambiaron de dueños mediante operaciones de compra-venta. Después de la guerra de Independencia algunas de esas extensiones privadas pasaron a otros poseedores, según se fuera realista o patriota, pero las formas de apropiación y uso latifundista que de ellas se hacía se mantenían incólumes en 1821. Para una más precisa verificación cuantitativa de esta afirmación recomendamos revisar cualquiera de las secciones de instrumentos públicos, testamentarias y litigios sobre tierras que se encuentran en el Archivo Histórico del Estado Falcón (Unefm).
- 7 Este personaje de la oligarquía territorial y esclavista coriana de la primera mitad del siglo XVIII fue propietario de “...las Sabanetas de Acaboa y los montecillos y sabanetas que del

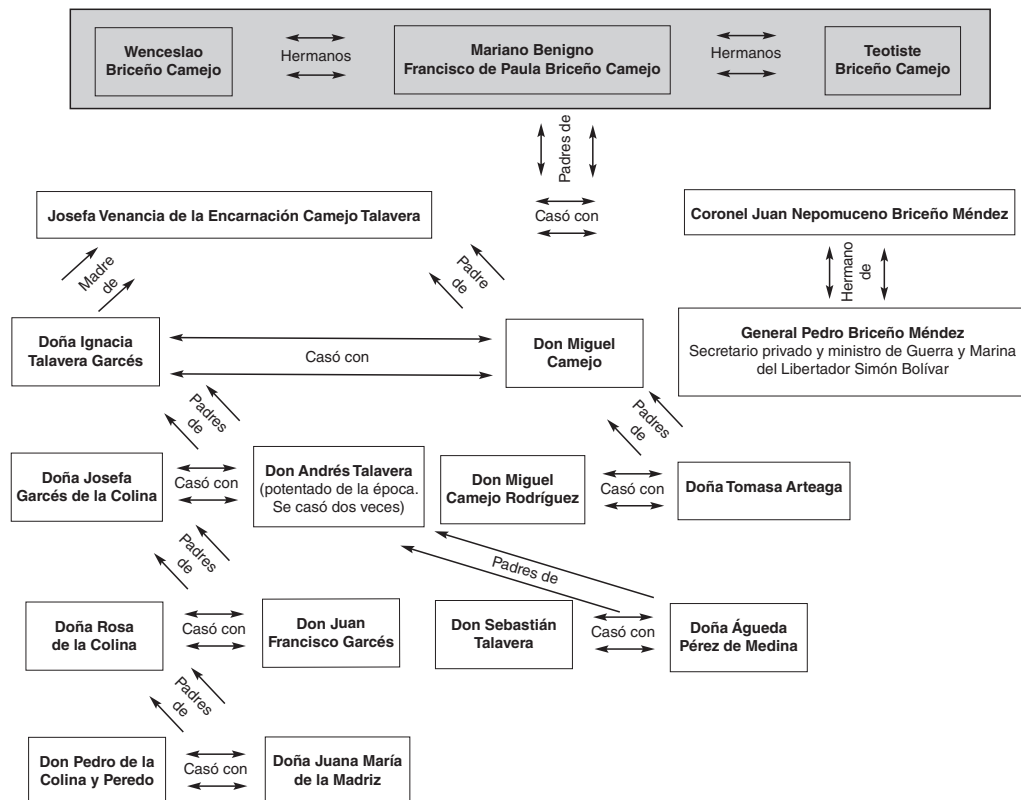
con posesiones y derechos en el sitio de Curaydebo y otros lugares de la misma península de Paraguaná. Se estima que el poder económico de este grupo llegó a ser de tal monta que el patrimonio reconocido de tierras que tenía solo era comparable con el que "...Alonso Arias Vaca a fines del siglo XVII pudo formar: un amplio corredor territorial (de costa a costa en este caso) que hubiera facilitado llegado el caso el traslado del ganado a los diferentes pastizales y aguadas...." (González Baptista, 1999, t. I: 51). Al núcleo de parentela anterior le siguieron las uniones de don Juan Francisco Garcés con Rosa de la Colina; de Sebastián Talavera con Águeda Pérez de Medina; de Andrés Talavera (hombre poseedor de tierras, ganado y esclavos) con Josefa Garcés de la Colina, quienes fueron los padres del obispo Mariano de Talavera Garcés y de Ignacia Talavera Garcés, quien, como se ha dejado dicho en párrafo anterior, contrajo nupcias con un señor de nombre Miguel Camejo y procrearon a Josefa Camejo Talavera⁸. En la página siguiente podemos ver un cuadro genealógico, elaborado con la información obtenida en distintas fuentes históricas y con criterios que no necesariamente se inscriben en los que pauta la convención metodológica al respecto.

Ahora bien, en realidad es cierto que muy poco se ha investigado sistemáticamente sobre aspectos relacionados con la vida de Josefa Camejo Talavera⁹, ya que nada fácil resulta intentarlo en un país que no ha tenido tradición de conservar, con el celo debido, su propia memoria escrita. No obstante, eso no ha sido impedimento para que los investigadores populares, cronistas e historiadores, se hayan dedicado consecuentemente a conocer de su vida, incluso trascendiendo desfiguradas historias que sobre ella se expusieron (tanto las que niegan su participación, como las que la exageran) siendo convertida en personaje casi mítico y sin relación con el contexto económico-social de su tiempo en el que irremediablemente su origen familiar la involucraba.

Poniente y fin de ellas corren al Norueste hasta la punta de la Macolla; de esta banda, corriendo la restinga y Médanos de la costa de la mar al Oriente, hasta donde llaman el barco, inclusive la Sabaneta de Tumatey, las de Macama y el Ojo de agua salobre que está en la Quebrada de dicho Macama, las de Imujo y Guaidabacoa, inclusive, las Sabanetas y montes que median entre la dicha de Guaidabacoa, Isito y Caradacagua" (Archivo Particular de la Familia Arcaya, títulos de Acaboa, citado por Carlos González Batista, *Tierras de Falcón (Paraguaná). Historia de la tenencia territorial en la Provincia de Paraguaná*, 1999, t. 1., p. 51).

- 8 En cuadro más extenso que formará parte de un trabajo posterior, presentaremos datos precisos relacionados con la posesión de tierras, esclavos, semovientes y otros bienes que pertenecieron a esta clase social dominante y explotadora que vivió en Coro durante los siglos XVII, XVIII y XIX.
- 9 Es preciso significar que la mayor parte de los trabajos que sobre ella se han escrito fueron compilados y publicados en el libro *Memoria y vigencia histórica de Josefa Camejo*, editado en 1993 a propósito del bicentenario de su natalicio. Asimismo existe un polémico ensayo del historiador Ysac. A. López, "Josefa Camejo: ¿la invención de una heroína?", el cual fue publicado en 1996 en el n° 1 de la revista *Presente y Pasado*, de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación-ULA.

CUADRO GENEALÓGICO DE JOSEFA VENANCIA DE LA ENCARNACIÓN CAMEJO TALAVERA*



* Cuadro genealógico elaborado a partir de la información obtenida en: 1) Partida de bautismo de Mariano Benigno Francisco de Paula Briceño Camejo, cuya referencia es Archivo Parroquial de San Francisco Javier-Piedecuesta. Santander, Colombia, "De 1801 a 1817. Libro quinto donde constan fielmente sentadas las partidas de óleos que se pusieron en esta Santa Iglesia y da principio en primero de noviembre de 1801", n° 1860, f. 99-vto, p. 416; 2) AHEF-Unefm, *Sección testamentaria*, "Testamentos de Don Pedro de la Colina Peredo", año 1742, n° 11, 2 folios, caja n° 15; "Don Sebastián José de Talavera", año 1780, 170 folios, caja 48; "Doña Rosa de la Colina", año 1784, n° 4, 236 folios, caja 54; 3) Pedro Manuel Arcaya, *Población de origen europeo en Coro en la época colonial*, 1972, pp. 92, 321 y 338 y 4) "Del Acta de Bautismo de Josefa Camejo Talavera", insertada en Rodrigo Rodríguez Hidalgo, *Geopolítica de un Pueblo Nuevo*, 1978, p. 148. Sin embargo, sobre algunas de estas informaciones genealógicas existe una serie de dudas que debe ser aclarada por una investigación más detenida y detallada.

Josefa Camejo Talavera en el proceso de independencia nacional

La necesidad mercantilista de acumulación de riquezas fue lo que aventó a las huestes de los imperios colonialistas europeos del siglo XVI a cruzar el Atlántico y el Pacífico y a desarrollar el más increíble pillaje y exterminio contra poblaciones enteras de América y África. Carlos Marx y Federico Engels, en su trabajo *Los nacionalismos contra el proletariado*, explicaron esos acontecimientos históricos de la manera siguiente:

Hasta qué punto, a finales del siglo XV, el feudalismo estaba minado y corroído interiormente por el dinero, lo demuestra de manera estrepitosa la sed de oro que se apodera de Europa Occidental en esta época. Es el oro que los portugueses buscaban en la costa de África, en la Indias, en todo el extremo Oriente; es el oro la palabra mágica que empujó a los españoles a atravesar el Océano Atlántico para ir hacia América; el oro era la primera cosa que pedía el blanco desde el momento que pisaba una orilla recién descubierta. Pero esta necesidad de partir a la aventura lejana, a pesar de las formas feudales o medio feudales en las que se realiza al principio, era ya, en su raíz, incompatible con el feudalismo cuya base era la agricultura y cuyas guerras de conquista tenían esencialmente como objetivo la adquisición de la tierra. Además, la navegación era una industria netamente burguesa, que ha impreso su carácter anti-feudal incluso a todas las flotas de guerras modernas (2008).

Los propios cronistas (oficiales y no oficiales), algunos de ellos en sorprendentes alardes de las tropelías y barbaridades cometidas por sus conquistadores empleadores, dejaron sus narraciones como si se hubiese tratado de actos justos en favor de la humanidad, cuando en realidad solo fueron parte de una lastimosa y brutal política únicamente consustancial con la lógica trágica que impusieron los explotadores a sus víctimas durante toda la historia de las sociedades de clases. Uno de los más paradigmáticos testimoniantes de ese acontecer fue José de Oviedo y Baños, quien en su *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*, nos cuenta:

Las noticias que la jente del navío de Cristóbal Guerra esparció por toda España de las grandezas que encerraba en sí esta tierra firme, acreditadas con la riqueza, que habían llevado consigo, hicieron tal conmoción, principalmente en las costas de Andalucía, que muchos mercaderes, armando diferentes embarcaciones, fueron continuando el trato de esta navegación, gozando de su comercio intereses muy crecidos; y así por este motivo, que se fue aumentando con el tiempo, como por haber después el Emperador Carlos V dado permiso, para que se hiciesen esclavos los indios, que resistiesen las conquistas españolas; fueron tantos los comerciantes que ocurrieron de la isla Española, y otras partes a toda la costa, que corre desde Paría hasta Coriana, tomando por granjería hacer esclavos los indios, sin reparar en que ocurriesen, o no las circunstancias, que por entonces hicieron lícita, permisión tan perniciosa, que se vio obligada la audiencia de Santo Domingo a procurar el remedio de los inconvenientes, que se experimentaban en semejante desorden (1941: 12-13).

Al decir de algunos de estos mismos relatores de la época, fueron Coriana, Curiana o simplemente Coro, los topónimos aborígenes que identificaban la zona y con los que los invasores españoles procedieron también a reconocerla desde 1527 y convertirla en punta de playa para desarrollar sus objetivos de establecimiento en el actual territorio nacional. La importancia geopolítica que adquirió este espacio geográfico desde el comienzo de esta empresa europea condujo a que su organización político-administrativa, religiosa y militar fuese concebida inicialmente como la de una provincia (Venezuela) y sus límites fijados desde el Cabo de La Vela, en la actual Guajira colombiana, hasta la península de Maracapana, en el extremo oriente de nuestro país. Asimismo, como consecuencia de lo anterior se crearon en Coro, entre otras instituciones coloniales, la capital, el primer Cabildo en 1529 y la diócesis y su catedral a partir de 1531. Luego, en los años sucesivos, con la incursión y ocupación de Caracas, toda esa institucionalidad fue trasladada a ese centro urbano que se convierte en la nueva sede de los poderes que representan al Estado metropolitano y después en la del republicano, haciendo aparecer una tradicional rivalidad entre las clases dominantes de ambas regiones que se puso de manifiesto en repetidas ocasiones de coyunturas históricas singulares.

La progresiva presencia de población europea en Venezuela rápidamente abrió cauce a la destrucción acelerada de las formas de posesión y uso comunal de la tierra —en la que por siglos convivieron las sociedades originarias que habitaron las distintas regiones venezolanas—. De tal forma que, convertida en antítesis de la anterior, surgió la propiedad privada y con ella otras relaciones de producción que se soportaban en una multiestructura económica organizada para favorecer a un pequeño número de dueños (oligarquía terrateniente-esclavista) y explotar la mano de obra indígena, africana (libres y esclavizados) y al resto de los grupos sociales que solo tenían fuerza de trabajo.

Se sabe que Coro fue en el siglo XVIII una región de intenso dinamismo económico, tanto por lo que en ella se producía como por los renglones que procedían de las zonas de los llanos, Barquisimeto y El Tocuyo, cuya salida de comercialización natural eran los puertos de registro de La Vela y Adícora. Por esos fondeaderos se exportaba cacao, cueros de ganado vacuno, curtidos de cabras y venados, mulas, caballos, azúcar, quesos, manteca, sebos, velas, jabones y muchos otros artículos cuyos destinos eran La Guaira, Santo Domingo, Puerto Rico y Cartagena, a lo que se agregaba el contrabando incentivado por los holandeses, judíos y no judíos, desde las Antillas Neerlandesas de Curazao y Aruba. Sin embargo, toda esa prosperidad (para la oligarquía terrateniente-esclavista) se vio seriamente afectada con los progresivos traslados que se hicieron de Coro a Caracas de las instituciones gubernativas y administrativas coloniales, civiles o eclesiásticas, y que aceleraron la decadencia de la primera¹⁰.

10 Archivo General de Indias. Santo Domingo, “Josef Tellería informa al Real Consulado de Comercio de Venezuela, el Diputado de Coro, lo que es esta provincia: las causas de la total desolación en que se halla, y medios que le parecen adecuados para su prosperidad y opulencia. Coro, 1774”, pp. 24-25.

A partir de 1810 y 1811, y a propósito de la crisis política que comienza a derrumbar los cimientos de la sociedad colonial en Venezuela, la oligarquía terrateniente-esclavista coriana se enfrenta a su par caraqueña al momento de asumir partido en los acontecimientos políticos-militares que desembocaron en la guerra de Independencia con la que se selló el triunfo de las armas republicanas en Carabobo en 1821 y luego en la batalla naval del lago de Maracaibo en 1823. José Francisco Heredia (el Regente Heredia), en sus memorias, sobre el particular dejó el siguiente testimonio:

Tanta era la seguridad de aquella gente, que solemnizaron la publicación de la orden de la Regencia para el bloqueo de las provincias disidentes, no solo con tres noches de iluminación y regocijos públicos sino hasta con Te Deum y función de iglesia, que fue una verdadera proclamación de los sagrados ritos, y un insulto al Dios de la paz darle gracias porque ya principiaba la guerra, y guerra civil. Esto lo presencié yo, y no me dejó duda de que la emulación contra Caracas hizo tan fiel a Coro (Heredia, 1986: 26).

El mismo comportamiento volvió a estar presente y marcar la pauta en las respuestas que dieron los ediles de Coro a los de Caracas, cuando estos últimos pretendieron imponerles criterios que privilegiaban la autoridad de un Cabildo sobre otro. Fue precisamente en 1810 el momento en el que con inusual fuerza afloraron todas las rivalidades latentes entre unos y otros, y sobre todo cuando la Junta de Caracas les criticó a los corianos su oposición política de subordinación al Consejo de Regencia y su negativa a reconocer órdenes emanadas del Ayuntamiento de aquella ciudad capital (Febres Cordero, 1973: 192). A partir de estos años se inicia la guerra por la independencia y el primer enfrentamiento armado se produce en las afueras de la ciudad de Coro comenzando el mes de noviembre de 1810. Los vecinos del lugar resistieron el ataque y provocaron una inesperada derrota de las tropas republicanas que estaban al mando del marqués del Toro (*Ibidem*: 113-137). Desde entonces, y hasta mayo de 1821, los pobladores de esa provincia (elevada como tal por real cédula de 1815 que se hizo efectiva en 1818) mayoritariamente mantuvieron una actitud promonárquica que en muchas ocasiones favoreció la entrada por su territorio de las expediciones y pertrechos militares de los españoles que en distintos momentos ocasionaron el fracaso de los nacientes ensayos liberales en Venezuela¹¹.

Ahora bien, la presencia activa y temprana de Josefa Camejo Talavera en esa lucha emancipadora contra España es revelada por la propia documentación de la época. El 18 de octubre de 1811, en plena y encarnizada defensa de la recién creada República de Venezuela (primer ensayo liberal de la oligarquía venezolana) que surge de la declaración de independencia ocurrida el 5 de julio de ese mismo año, la encontramos, como se ha referido líneas arriba, junto

11 El propio Libertador Simón Bolívar, en su *Manifiesto de Cartagena* de 1812, anota que una de las causas de la caída de la Primera República fue la actitud contraria asumida por los corianos frente al proyecto independentista. Cf. Simón Bolívar, *Manifiesto de Cartagena. Proclamas y Discursos*. Caracas, Biblioteca de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1984, p. 18.

a otras mujeres de la clase dominante barinesa, suscribiendo una carta pública impresa en el *Correo del Orinoco* y dirigida al gobernador de esa provincia, en donde piden ser incorporadas a las tropas para la defensa de la patria:

Exmo. Señor:-Las Ciudadanas abaxo subscriptas, en nombre de las demás de su sexo a V.E. representan: que noticiosas de la invasión que intentan los Guayaneses en el punto de S. Fernando, y de que ha sido forzoso dirigir toda la fuerza que había de guarnición en esta plaza a aquel apostadero, no han podido las representantes menos que extrañar no se haya contado con ellas para proteger su seguridad, quando se está incomodando las tropas de los Pueblos suburbios que podían reemplazar. No ignoran que V.E. atendida, la debilidad de su sexo acaso ha procurado eximirnos de las fatigas militares; pero sabe muy bien V.E. que el amor a la patria vivifica a entes más desnaturalizados y no hay obstáculos por insuperables que no venza (...) El sexo femenino Señor, no teme los horrores de la guerra: el estallido del cañón no hará más que alentarle: su fuego encenderá el deseo de su libertad, que sostendrá a toda costa en obsequio del suelo Patrio. En esta virtud y deseando alistarse en el servicio para suplir el defecto de los Militares que han partido a S. Fernando, suplican a V.E. se sirva tenerlas presentes y destinarlas a donde le parezca conveniente baxo el supuesto de que no omitirán sacrificios que conciernan a la seguridad y defensa¹².

Esta disposición a la lucha que desde el principio mostró ese sector social femenino barinés motivó al gobierno de dicha provincia a exaltarles su comportamiento heroico y a calificarlas como "Atalantas y Menalipes o Amazonas", por lo que resulta incorrecto afirmar que esas caracterizaciones corresponden a construcciones historiográficas posteriores. Y es que todos estos criterios con los que se describieron los acontecimientos iniciales de la independencia obedecieron a la singularidad que revestía el hecho histórico concreto y de valor excepcional, trascendental y fuera de lo común, en donde un grupo de mujeres asumen la osada decisión de declararse públicamente en contra del Imperio español, sin importarles que semejante actuación fuese causal de ley suficiente para que sus autoras estuviesen expuestas a recibir sanciones severas y condenadas incluso a sufrir pena de muerte. De manera que todo esto explica por qué las autoridades patriotas de aquella región llanera, al conocer el contenido de ese manifiesto, expresaran:

Las Ciudadanas Barinesas dignas Esposas, Madres, y Amantes de los Venezolanos de Barinas, no podían ser indiferentes a la suerte de su país; y renovando en realidad los fabulosos ejemplos de las Menalipes y Atalantas, han hecho ver a los tiranos lo que puede un pueblo que para reunirse en favor de su libertad, sabe hacerse superior a las preocupaciones del sexo, la clase, la edad y la condición¹³.

12 *Gaceta de Caracas*, "Representación que hace el Bello Sexo al Gobierno de Barinas"; t. II, nº 57, 5 de noviembre de 1811, pp. 3-4.

13 *Ibidem*, p. 4.

Fracasado el primer intento liberal-republicano en Venezuela entre 1810 y 1812, cuyos sucesos "...no pueden ser considerados sino precursores por constituir solo un ensayo de independencia, un proyecto frustrado de la oligarquía" (Cardozo, 1986: 381), se profundiza el proceso liberador contra el poder español. A partir de entonces la guerra adquiere un carácter internacional. El conflicto bélico se generaliza y no deja espacio del territorio nacional en donde no se hagan sentir sus efectos cruentos y devastadores de vidas y bienes. En ese sangriento íterin, concretamente en 1814 (en plena vigencia del Decreto de Guerra a Muerte promulgado por Bolívar en la ciudad de Trujillo el 15 de junio de 1813), volvemos a encontrar a Josefa Camejo Talavera presente en medio del desastre que sufren las tropas patriotas frente al acoso inmisericorde que ejercían contra ellas y la población civil las huestes de José Tomás Boves. Las referencias testimoniales que nos ofrece el general Rafael Urdaneta resultan suficientemente elocuentes:

Vuelto Urdaneta a Barquisimeto después de haber dirigido sus órdenes a Meza, se dirigió hacia Araure, llevando ya consigo una fuerte emigración. Adviértase que desde la pérdida de la primera acción de Barquisimeto en adelante, los ejércitos patriotas tenían que llevar consigo esta carga, porque todos los pueblos que alternativamente eran ocupados y evacuados por uno y otro ejército, sufrían las mayores crueldades de los españoles, en castigo de la opinión que tenían, y ninguna persona que fuese patriota, podía quedarse entre los godos so pena de la vida, extendiendo estas crueldades hasta las mujeres; y de aquí el que las emigraciones anduviesen siempre acompañando a las divisiones (...) De tal modo, que puede decirse que la parte patriota de la población venezolana era ambulante en aquél tiempo¹⁴.

Se trataba de una migración permanente en la que la población civil arriesgaba la vida si optaba por permanecer y esperar la entrada en las comarcas del enemigo ejército español, pues en los integrantes de aquellas tropas ya no había rastro alguno de seres humanos que se apegaban a las regulaciones de la guerra, sino gente desalmada que sin ningún tipo de piedad cargaba salvajemente por igual contra el soldado prisionero, los niños, las mujeres y los ancianos. El general Urdaneta, una y otra vez, cuenta lo que este drama significó para los venezolanos del año 1814. Fueron miles de personas quienes en medio de muchas penurias marcharon con él en busca de protección a sus vidas. Los Andes, Portuguesa, Barinas, Apure, San Carlos, Barquisimeto, Quíbor, El Tocuyo, Valencia y muchos otros lugares de la región central y occidental de Venezuela, fueron escenario de las tantas operaciones militares encarnizadas que se libraron por la independencia nacional. En este periplo anduvo Josefa Camejo Talavera¹⁵, quien para ese momento era esposa del coronel Juan Nepomuceno Briceño Méndez, hermano del general Pedro Briceño

14 *Archivo del General Rafael Urdaneta. Documentos para la historia del máximo héroe del Zulia*, t. III, pp. 62-63.

15 Esta afirmación se corrobora al leer detenidamente el tomo III (pp. 3-71) de la obra *Archivo del General Rafael Urdaneta*, publicada en Caracas por la Presidencia de la República en 1984.

Méndez, secretario de Simón Bolívar y luego ministro de Guerra y Marina. Ese mismo año, al producirse la derrota de las armas republicanas y decidirse la retirada "...con la idea de que salvando estas fuerzas, podrían ser útiles quizás más adelante"¹⁶, el general Urdaneta y sus oficiales tomaron la resolución de poner a salvo a los numerosos desplazados que estaban bajo su protección y optaron en regresar a dejarlos en la ciudad de San Carlos:

Resolvió Urdaneta volver sobre San Carlos a ver si encontraba noticias u órdenes del Libertador; pero antes de llegar a Camoruco fue necesario batir dos fuertes partidas enemigas que intentaban oponérsele, mas sin ninguna ventaja porque no teniendo ya caballería por falta de remontas, los enemigos tenían la facilidad de desbandarse y volver a reunirse. Un tercer cuerpo enemigo, fuerte de 600 caballos, amenazaba ya a San Carlos, al mando de Remigio Ramos, quien debía oponerse a la entrada de Urdaneta en aquella plaza. Esta noticia se tuvo en Camoruco, y bajo todo secreto dispuso Urdaneta que la emigración, los heridos y enfermos suficientemente escoltados, marchasen por el camino del bosque hasta el trapiche de Malpica cerca de San Carlos (ya conocemos el camino que siguió Urdaneta para ir a San Carlos, sitio anterior) y ya desembarazado de todo lo que podía estorbarle, se dirigió por el camino real, seguro de que la buena calidad de sus tropas burlaría los cargos del enemigo consiguiendo entrar en la ciudad, que era su objeto¹⁷.

Una vez alcanzado este propósito, el general Urdaneta ordena la retirada de su ejército marchando solamente con la tropa desde ese punto (San Carlos) hacia la Nueva Granada y, muy a su pesar, se ve obligado a dejar al grueso de la migración que durante toda la campaña bélica de ese año siguió la misma suerte de las divisiones militares, sobre todo la que estaba conformada por mujeres, ancianos y niños, en cuyo futuro inmediato hizo presencia el estigma de la muerte ante la incertidumbre que provocaba el comportamiento siempre cruel y despiadado que a su paso acostumbraban practicar las bandas degolladoras de José Tomás Boves (el torrente infernal, como le llamó Simón Bolívar):

Convocó, pues [se refiere a Urdaneta], los padres de familia, y todo bien considerado, se decidió que los hombres marchasen a seguir la suerte de la división y que las mujeres y los niños quedasen bajo la protección del Todopoderoso. Se consiguió repartirlos en las casas de particulares, a cuya generosidad deberían el pan y se les suplicó que intercediesen en su favor cuando el enemigo entrase a disponer de su suerte. Tres mujeres no más salieron vestidas de hombres y a hurtadillas en las filas; estas fueron Josefa Camejo, cuyo marido estaba allí; la hermana de los capitanes Canelones y la mujer de un tal Valbuena, llamada Manuela Tinoco: siguieron hasta el Reino¹⁸.

16 *Ibidem.* p. 65.

17 *Ibidem.* p. 63.

18 *Ídem.*

Desde luego, el tránsito hacia la Nueva Granada no fue hazaña expedita, ya que Urdaneta y sus acompañantes debieron sortear cientos de obstáculos y enfrentar el hostigamiento de las tropas enemigas que no le dieron tregua durante todo el trayecto. Una de sus últimas paradas en el territorio de la Capitanía General de Venezuela, en donde sus hombres sufrieron pérdidas importantes, fue la que realizó en la ciudad de Mérida entre el 16 y 17 de septiembre de 1814. En fragmentos del diario de Antonio Ignacio Rodríguez Picón, que fuera escrito en esa misma época, se narran aquellos sucesos de manera dramática:

El 17 de septiembre es el día más desgraciado, el más lamentable y tenebroso para Mérida, pues en este penoso día fue cuando las tiranas armas españolas derrotaron parte de nuestro ejército que se hallaba en el patriota pueblo de Mucuchíes; por cuyo motivo y la falta de pertrechos resolvió el General Rafael Urdaneta replegarse a Cúcuta, dejando a la constante Mérida que por tanto tiempo hacía se había mantenido fuerte, en poder de los enemigos. El 18 salió toda la ciudadanía o la mayor parte de sus habitantes en emigración precipitada, dejando unos sus familias, otros sus intereses y todos su patrio suelo con abundancia de lágrimas, como que perdían una joya inestimable que habían conservado a fuerza de sacrificio¹⁹.

Ahora bien, ¿cuál fue el destino de Josefa Camejo Talavera después de la llegada a Nueva Granada con las tropas de Rafael Urdaneta? La respuesta parece encontrarse en documento fechado el 12 de agosto de 1815, cuando la paraguana aparece, en compañía de su esposo el coronel Juan Nepomuceno Briceño Méndez y de su tío Mariano de Talavera, bautizando a un hijo en la Villa de Pie de Cuesta, lugar ubicado en el Departamento de Santander de la actual Colombia. Veamos lo que nos refiere textualmente el infolio religioso en cuestión:

A doce de Agosto de 1815 yo el Teniente de Cura bauticé solemnemente a Mariano Benigno Francisco de Paula que nació el día ocho del corriente mes, hijo legítimo de los CC Dr. Juan Nepomuceno Briceño y Josefa Venancia Camejo, vecinos de la ciudad de Barinas. Sus abuelos paternos son los CC. Pedro Briceño y Manuela Méndez difunta, sus abuelos maternos los CC. Miguel Rodríguez Camejo e Ignacia Talavera difunta. Fueron padrinos los CC. José Lázaro Mantilla y Carolina Oriola a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones y para que conste lo firmo. Dr. Mariano de Talavera²⁰.

No obstante, la documentación de la que hasta hoy se dispone sobre el proceso de independencia en Venezuela y Nueva Granada (lo cual no significa que no existan otras fuentes escritas en distintos archivos nacionales y extranjeros) no permite reconstruir en detalle la trayectoria de vida de Josefa Camejo

19 Antonio Ignacio Rodríguez Picón, citado por Rafael Urdaneta en *Archivo del General Rafael Urdaneta, ob. cit.*, p. 73.

20 Archivo Parroquial de San Francisco Javier-Piedecuesta. Santander, Colombia, "De 1801 a 1817. Libro quinto donde constan fielmente centadas las partidas de oleos que se pusieron en esta Santa Iglesia y da principio en primero de noviembre de 1801", n° 1860, f. 99-vto, p. 416.

Talavera durante ese período histórico, pero existen otros testimonios escritos que descubren, sin que haya espacio para la duda, su importante participación en aquellos acontecimientos en favor de la causa liberal y republicana en la Provincia de Coro y sobre todo durante los años de 1820 y 1821, cuando irreversiblemente se despejaron los caminos en favor de la emancipación del dominio colonial español²¹.

En este sentido, volvemos a saber de Josefa Camejo Talavera a través de las propias evidencias que aportó el general Rafael Urdaneta y, en este caso, las que relatan cómo se produjo la incorporación de Coro a la causa independentista a partir de un plan militar trazado por el mando del ejército libertador bajo la dirección de Simón Bolívar y cuyo objetivo final era concentrar el mayor número de fuerzas en el campo de Carabobo para dar la batalla definitiva a las mesnadas del Imperio hispano. Así lo confirma la comunicación enviada por el general Pedro Briceño Méndez a Rafael Urdaneta el 12 de abril de 1821, transmitiéndole al respecto instrucciones del propio Bolívar:

...después de puestas y entregadas al Señor Coronel Rangel mis dos comunicaciones de esta misma fecha, meditando y reflexionando más profundamente S.E el Libertador sobre el plan de operaciones y lo que convendrá más que Ud ejecute, ha resuelto y me manda que diga a Ud: 1ro. Que el deseo objeto principal de S.E. es que ocupe Ud a Coro a la mayor brevedad, emprendiendo sus operaciones el día 28 del corriente sin falta. 2do. Que libertada Coro se dirija Ud a la ciudad de Guanare por el camino del Tocuyo (...) El objeto, pues de Ud queda ahora limitado: 1ro. A tomar a Coro y dejarla tranquila y segura, pero sin perder tiempo; 2do. A venir a reunirse en Guanare con este ejército por el camino más breve...²².

De inmediato y en atención a las órdenes superiores recibidas, el general Urdaneta orientó sus acciones sobre la zona de occidente y procedió a responder y poner al tanto al general Pedro Briceño Méndez acerca de los planes militares que se había trazado para cumplir con estos objetivos que involucraban la ocupación de Coro con sus fuerzas de ejército y con el apoyo interno de grupos de republicanos con quienes estaba en comunicación y se encontraba concertado para que adelantaran acciones insurreccionales en Paraguaná y en la propia capital de la provincia.

...al mismo tiempo que me ha entregado a las siete de esta mañana el Teniente Coronel Diego Ibarra la comunicación de Ud (...) he recibido otras que siendo

21 A manera de reflexión crítica es preciso referir que este aporte historiográfico inicial ha sido posible por el trabajo personal de quien lo escribe, de la Fundación Biblioteca Oscar Beaujón Graterol y por el apoyo recibido del Centro Nacional de Historia. Ningún crédito ha sido posible sumarle al gobierno del estado Falcón, muy acostumbrado a utilizar información acerca de los hechos históricos solo como simbologías propagandísticas y panfletarias, sin preocuparse en desarrollar programas serios de búsqueda, rescate y estudios juiciosos y útiles de las fuentes documentales, regionales y locales, de valor permanente, que permitan formar una sólida memoria histórica y conciencia patriótica en nuestro pueblo.

22 *Archivo del General Rafael Urdaneta, ob. cit.*, p. 267.

anteriores supongo derogadas las disposiciones que contiene, y que debo contraer mi contestación a la que constan de la última, como que son las que deben cumplirse y ejecutarse (...) El Batallón Rifles y Escuadrón de Cazadores obraran por la dirección que se señala, hayan hecho o no los habitantes de Coro su revolución acordada conmigo del 15 al 20, según lo tengo avisado a V.S.²³.

Además, con el fin de que todas esas operaciones previstas para la Campaña de Occidente se viesan tácticamente bien reforzadas y sin la mínima posibilidad de fracaso, el 16 de abril de 1821, el general Briceño Méndez le envía al general Urdaneta una lista de personas que eran consideradas militantes o partidarias clandestinas de la causa patriota. Este aspecto resulta de particular importancia, pues en la medida que se van atando cabos que facilitan una comprensión y análisis de este proceso histórico desde una perspectiva contextual más amplia, van apareciendo también las interconexiones de los hechos y respuestas a lo que la historiografía tradicional burguesa presenta como situaciones históricas inconexas, sin continuidad ni relación:

...incluyo a US una lista que me ha dirigido el Señor Coronel Vargas de los sujetos que notoriamente son conocidos por adictos a la República en el Departamento de Coro. Ella puede servir a US de conocimiento para sus operaciones y para saber las personas en quienes puede depositar alguna confianza. US hará de ella el uso que convenga²⁴.

En definitiva, el plan militar de liberación de la provincia de Coro se ejecutó tal cual había sido proyectado, y salvo pequeñas escaramuzas que se produjeron en el tránsito de Urdaneta desde los Puertos de Altigracia por los pueblos de occidente y el evento de la voladura ocurrida con el parque de armas de la propia ciudad capital y que fuera provocado en su huida hacia Puerto Cabello por las autoridades y grupos realistas radicales, los patriotas del lugar cumplieron lo acordado previamente con el general Urdaneta:

Señor Ministro (...) Por conducto del Gobernador de Maracaibo vengo dando cuenta a V.E de mis operaciones en general hasta el 9. Ahora lo haré más detalladamente por instruirle de los últimos sucesos hasta la ocupación de esta ciudad ejecutada ayer al amanecer por la división de mi mando (...) Poco antes de mi entrada a la Plaza se había apoderado de ella una columna de 400 hombres de Paraguaná, los cuales estaban en comunicación conmigo y habían reconocido el gobierno²⁵.

Y, ciertamente, a la llegada de las tropas bolivarianas al pueblo de Mitare, ubicado al occidente de Coro, el general Urdaneta recibió una comisión conformada por el obispo Mariano de Talavera y Garcés (tío de Josefa Camejo), Antonio Urbina y José María Miyares, entre otros, quienes le informaron sobre la

23 Rafael Urdaneta, *Memorias*, 1987, pp. 38-39.

24 *Archivo del General Rafael Urdaneta, ob. cit.*, p. 268.

25 Rafael Urdaneta, *Memorias, ob. cit.*, pp. 50-51.

derrota sufrida por los españoles en Paraguaná y en la capital de la provincia y le manifestaron la decisión del nuevo gobierno local de reconocer y someterse a la autoridad de la república. En este testimonio se corrobora, sin dudas, la significativa presencia de Josefa Camejo Talavera en esa jornada que, como hemos podido comprobar, se organizó y estuvo bajo la orientación estratégica del mando central del ejército patriota.

...los patriotas siguieron su marcha sin obstáculos, recibiendo muestras de adhesión de los pueblos del tránsito y sin causarle la menor extorsión, antes bien, pagando todo cuanto se tomaba para las tropas, para que recibieran una impresión favorable del Ejército libertador, pues era la primera vez que en aquella comarca entraban patriotas. A cuatro leguas de Coro recibió Urdaneta una comisión compuesta de los señores presbíteros Mariano de Talavera, Antonio Urbina y José María Miyares, asegurándoles que la ciudad acababa de ser evacuada por las tropas españolas, que se había retirado con dirección a Puerto Cabello, por la costa, y que ellos, en representación de la ciudad de Coro, venían a ofrecer su sometimiento al Gobierno de la República. Urdaneta contestó de acuerdo y al día siguiente ocupó la ciudad. Los españoles fueron perseguidos hasta el pueblo del Tocuyo; Paraguaná se había libertado por sí solo al llegar Urdaneta a Coro, bajo la dirección del Teniente de milicia de allí mismo, Segundo Primero y del francés (...) animados heroicamente por la Sra. Josefa Camejo. Mientras se completaba la incorporación de los cantones de la serranía y se organizaban las tropas en la provincia, recibió Urdaneta órdenes de Bolívar para marchar con las fuerzas de su mando para reunírsele en San Carlos...²⁶.

Sin embargo, y a pesar de los resultados favorables que la campaña militar de Carabobo había logrado en todo el país, en Coro, en medio de episodios que restablecían u ocasionaban la pérdida del control republicano, la lucha por la independencia continuó encarnizadamente entre julio de 1821 hasta agosto de 1823. En ese contexto, coinciden estos hechos con el arribo al puerto de Jacmel, en Haití, el 22 de junio de 1822, de la señora Josefa Camejo Talavera, quien, como ya sabemos, había estado en Paraguaná durante los sucesos de mayo de 1821 que produjeron la incorporación de esa comarca a la causa republicana. Por esta razón no es exagerado suponer que su salida hacia la patria de Alejandro Petión (Haití) pudo estar relacionada con la urgencia de proteger su vida y su libertad, seguramente amenazadas por los inesperados acontecimientos que se desencadenaron en ese lugar después de la batalla de Carabobo.

Los primeros meses de 1822 estaba de cura en Jacmel, desde tiempo antes, el Rev. P.F. José Vilá, Franciscano, catalán, que antes había sido cura del Pueblo de Clarines, cerca de Barcelona en Costafirme. Le conocí y me confesé con él también, después de mi naufragio el 16 de Mayo. Luego a poco vino allí de paseo el Doctor Briceño, y a este tiempo arribó la Señora su cuñada, esposa del Coronel Juan Briceño Méndez, y con este motivo la conocí, a la Señora Josefa Camejo, hoy día casada en segundas nupcias en Caracas, con el Dr. Bracho (Limardo, 1950: 342).

26 *Ibidem*, pp. 190-191.

Asimismo, las fuentes que dan cuenta de los episodios y personajes con los que se relacionaba Josefa Camejo Talavera en sus estadias en Bogotá, Maracaibo, Haití o en cualquier otra ciudad o pueblo por donde pasó o estuvo residiendo, constituyen un conjunto de pruebas históricas acerca de que ella y muchas otras mujeres y personajes vinculados al liderazgo de la independencia, a partir de la posguerra, recuperan los espacios que como clase social dominante en la economía (oligarquía territorial-esclavista) habían perdido durante los años de cruenta lucha y, desde el poder político conquistado, participan de los reconocimientos y retribuciones que brinda el nuevo Estado liberal-republicano a sus más esforzados partidarios, lo cual se concreta con la unión colombiana que nace y se organiza legalmente con la aprobación de la Constitución de Cúcuta de 1821. El convite, el banquete o el selecto agasajo, siempre ofrecido entre iguales y en salones en donde solo tenían acostumbrado acceso esas mismas clases acomodadas, eran fiel simbología del poder y de la vanidad aristocrática propia de una sociedad cuyos cimientos coloniales no habían desaparecido con la República y, por tanto, reproducía en sus costumbres, ideas y cultura espiritual, los fundamentos y principios del viejo modelo aparentemente abolido en el que la igualdad social seguía siendo una aspiración preterida de miles de personas.

El 16 entramos a Maracaibo a las 4 de la tarde. Me dirigí al Palacio de Gobierno, y tuve el gusto de abrazar al amable General Lino de Clemente, Gobernador entonces (...) Esa noche asistimos al suntuoso baile que se dio en el Palacio, en obsequio de la plausible noticia de las Batallas de Bomboná y Pichincha publicada ese día. Estaban en el baile las señoras Jugos, y nos vimos con el placer que puede suponerse, de verse en goces los que años antes se habían visto en triste peregrinación (...) Me dieron ellas un convite en casa de Delgado, el esposo de Apolonia, Ramírez, estaba ausente a la sazón. Fui también obsequiado de la Señora Josefa Camejo que me regaló un ramo de caracoles, hecho de ella, y lo regalé aquí a mi llegada a Olalla Buroz, esposa del General Soublotte, enviándolo a Caracas, como memoria de la antigua amistad que la familia de esa Señora, conservó con mi hermano Santiago y conmigo. Diariamente estábamos en tertulias casa del General Clemente (Lino de Clemente, Gobernador de Maracaibo), cuando uno de los concurrentes el Dr. Pbro. Mariano Talavera, hoy Reverendísimo Obispo. Con él íbamos de paseo Unda, las Señoras Roscillas y la Señora Camejo, embarcados a los Hatricos (*Ibidem*: 344).

En otro momento, el 12 de noviembre de 1822, después de su regreso de Haití, Josefa Camejo Talavera se dirige desde Bogotá al vicepresidente de Colombia la Grande para solicitarle se le permitiera recibir regularmente el beneficio de pago de 50 pesos mensuales equivalentes a un porcentaje del sueldo percibido por su esposo, coronel Juan Nepomuceno Briceño Méndez, quien, por su condición de militar activo, muchas veces debió fijar su domicilio en otras provincias de la república diferentes a la de su consorte. Se queja, pues, habiéndose acordado que dichos reembolsos se hiciesen por conducto del tesoro público de la ciudad de Maracaibo (en donde había estado domiciliada), no los estaba recibiendo desde hacía cuatro meses, es decir, desde que se había establecido en la ciudad de Bogotá:

Josefa Camejo de Briceño legitima mujer del coronel Juan Nepomuceno Briceño a VE respetuosamente represento- Que obligada a estar separada de mi marido, por un efecto de las circunstancias en que se ha visto la república, obtuvo éste la gracia de que se me pasaren en el Tesoro Público de Maracaybo cincuenta pesos mensuales a cuenta de sus sueldos. Pero habiéndome trasladado ahora a esta capital, donde necesito de aquella asignación – Suplico a VE se sirva mandar que se me continúe el goce de ella en esta comisaría, y que se me paguen además los cuatro meses que por el cese que presento se me deben en este año. Gracia que espero de VE en Bogotá a 12 de Noviembre de 1822²⁷.

Dos años después, en 1824, Josefa Camejo Talavera continuaba viviendo en la capital de Colombia, tal como nos lo revela la carta que el 12 de octubre de ese mismo año le envía desde Coro el coronel Juan Nepomuceno Briceño Méndez a su amigo Domingo Caycedo, vecino también de Bogotá, y en la que en posdata le pide: “Sírvasse usted tener la bondad de poner en propias manos de mi señora Josefa Camejo de Briceño la adjunta carta, dispensándome el arrojo, pues es cosa interesante y solamente por manos de usted llegará a las de ella”²⁸.

De la misma forma, otras referencias documentales, que eran hasta ahora desconocidas, nos siguen aportando interesantes informaciones acerca del andar de Josefa Camejo Talavera y su compromiso con la causa republicana. Sabemos que la campaña militar de independencia estuvo necesariamente orientada a resolver no solo las contingencias propias de la guerra sino todas aquellas cuestiones derivadas de la impostergable tarea política de organización de una nación que surgiría al concluir el conflicto. La administración del gobierno, el territorio y la atención a los grandes problemas de desigualdad social, económica, política y cultural en los que vivía la población trascendían el momento bélico y se proyectaban en el esperado futuro posconflagración. Planes, deseos y designios se amalgamaban en un solo propósito: construir un Estado nacional fundado en los postulados del liberalismo de la época que produjera la ruptura definitiva con el modelo monárquico del decadente imperio colonial español. En ese esfuerzo se incorporaron miles de hombres y mujeres, y sobre todo los que menos bienes materiales tenían a pesar de ser creadores de cuanta riqueza existía. En esas categorías sociales se juntaban esclavos, aborígenes, campesinos y pequeños propietarios, comerciantes y artesanos. Cientos de ellos formaron inicialmente los ejércitos monárquicos que al comienzo de la lucha contribuyeron a ahogar en sangre un proyecto que, finalmente, logró ganar la conciencia de clase de esa masa empobrecida de venezolanos y la atrajo con un mensaje de redención resumido en aspiraciones por siglos postergadas: libertad de los esclavos, igualdad social y económica, fin de la explotación oligárquica y reparto de tierras a los expropiados de siempre. Todo ello hizo cambiar la

27 Archivo General de la Nación de Colombia (en adelante CO-AGN), *Solicitudes de Cundinamarca*, noviembre. PETICIONES-SOLICIT: SR.75,3,D.41. Bogotá, 12 de noviembre de 1822, hoja 891 recto.

28 Domingo Caycedo, *Archivo epistolar del general Domingo Caycedo*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1943, t. I. pp. 184-185, carta nº 211.

correlación de fuerzas en favor de los independentistas y permitió que su victoria militar contra España finalmente se concretara.

Vista la situación desde el ángulo de las clases populares es evidente que a lo largo de los años de guerra se suscitó entre ellas un cambio de opinión con respecto a la independencia. Si es verdad que inicialmente rodearon a los caudillos irregulares del movimiento realista, también es cierto que gradualmente fueron alejándose de este bando para reforzar las filas patriotas en donde ya se agitaban ideas y programas de cambio social. En la medida en que las autoridades coloniales se dispusieron a reconstruir el viejo orden social ahora alterado, contando con el apoyo de la diezmada y empobrecida oligarquía, las masas trabajadoras, formadas por esclavos, campesinos e indios, comandadas casi siempre por representantes de las clases medias de la ciudad y del campo, brindaron su creciente apoyo al movimiento emancipador (Cardozo, 1986: 401-402).

Algunas de las medidas con las que el gobierno de Colombia propuso reconocer y retribuir el aporte dado por muchos venezolanos a la causa de la independencia, desde el soldado hasta el general, se resumen en las que se refrendaron en el Decreto Sobre Secuestro y Confiscación de Bienes de los Españoles del 3 de septiembre de 1817 y en la Ley de Repartición de Bienes Nacionales de la República del 10 de octubre de 1817. Al respecto, existen irrefutables pruebas documentales en relación con que Josefa Camejo Talavera fue igualmente beneficiada por la mencionada legislación, tal como se evidencia en actuaciones correspondientes al mes de marzo de 1825. Veamos el texto:

En vista del informe dado por la comisión [se refiere a la de repartición de bienes nacionales] sobre la solicitud de la señora Josefa Camejo que VS me devuelve con su oficio de 4 de este mes n° 65 ha resuelto el gobierno que supuesta la antelación con que el teniente coronel Juan Bendle ha solicitado la preferencia en la adjudicación de la casa alta n° 18 sita en Cartagena en los portales de mercaderes y valuada en 21.024 pesos 3 reales para el pago de los 3865 ps. que se le declararon de haber, se le da desde luego para que a su debido tiempo se le adjudique la referida cantidad en esta finca; y por el resto de su mayor valor, y a la otra casa que pide la sra. Camejo [se refiere a Josefa Camejo] se accede a su solicitud de cubrir su importe con los haberes militares a que es acreedora declarándosele igualmente la preferencia que solicita²⁹.

Pero si aún existieran dudas sobre ese episodio tan elocuente, como determinante, para demostrar el compromiso de Josefa Camejo Talavera con la campaña militar que se desarrolló en Coro y en otros territorios de Venezuela y Colombia, volvamos entonces con el respaldo documental tantas veces reclamado en otros estudios historiográficos regionales. Se trata de un extracto similar al antes citado y que se encuentra en el mismo libro de Bienes Nacionales, fechado el 1 de diciembre de 1825:

29 CO-AGN, *Bienes de Nacionales*, Lib. Manus. Leyes Origin. Libro 124, 7 de marzo de 1825, hoja 8 verso.

Puestos en la consideración del gobierno, los informes de esa comisión que VS me remitió con los oficios de 22 de noviembre último nros 132 y 133 ha resuelto que correspondiendo al cúmulo de bienes nacionales las fincas que se designan, se adjudican al teniente coronel retirado Luis Flegel por sí y demás derechos que representa la hacienda de café que fue del doctor Manuel Oropeza y la casa Ocheturia; y a la Sra Josefa Camejo la casa de los emigrados Monserrates, con la condición en todas estas adjudicaciones de que no se hayan hecho anteriormente a otros acreedores ni declarándoseles derechos de preferencia, lo que es de cargo de VS averiguar con evidencia para evitar reclamaciones³⁰.

Además, es de hacer notar que la orden de entrega del inmueble (cuyos propietarios habían sido unos emigrados realistas de apellido Monserrates), que el propio Libertador había concedido a Josefa Camejo Talavera desde el 1 de diciembre de 1825 en pago de haberes militares, encontró dificultades en su ejecución debido a que en 1826 la República de Colombia vivió momentos de inestabilidad política y militar importantes que llegaron a poner en peligro la continuidad del propio proyecto integracionista ideado por Bolívar desde 1919. En medio de esas turbulentas situaciones que impactaban negativamente el normal funcionamiento de la administración de las instituciones del Estado, la señora Josefa Camejo Talavera, en reiteradas ocasiones³¹, le escribe al Libertador planteando este mismo asunto, como lo prueba la carta que a continuación se transcribe casi íntegramente en razón de la importancia testimonial que indudablemente encierra:

Josefa Camejo de Briceño, residente en esta capital, con el respeto debido hago presente a VE: que en 1ero de diciembre de 1825 se me adjudicó por el poder ejecutivo, en pago de haberes militares, una casa sita en Caracas en el barrio de la catedral, esquina de los Madrices, confiscada legalmente al emigrado Cecilio Monserrate: en virtud de esta resolución del gobierno, i de haber satisfecho con haberes militares la cantidad de 8619 pesos 2 reales en que fue valuada la casa referida, la comisión principal de repartimientos de bienes nacionales expidió, en 11 de abril de 1826, orden a la subalterna de Venezuela para que me diese posesión de la finca adjudicada, y me ha entregado la competente escritura de propiedad; pero como tal orden no tuvo cumplimiento por los acontecimientos del 30 de abril en Valencia, representé a VE en 9 de octubre de 1827 solicitando se librase orden por la Secretaria de hacienda al Yntendente respectivo para que me diese la posesión expresada: VE resolvió que por cuanto la adjudicación que me hizo el gobierno fue en tiempo oportuno, el Yntendente de Venezuela me diese la posesión: a este fin se expidió, por medio de la Secretaria de hacienda, la orden competente al Yntendente, en 20 de octubre de 1827. En esta Secretaria reposa copiada dicha orden, i como ella es un comprobante de todo lo que he expuesto pido a V.E la haga traer a la vista, si lo estima conveniente. Pero ni la orden de V.E tuvo tampoco cumplimiento en Caracas. El Yntendente del Departamento, separándose del dictamen del asesor, que opinó se ejecutase la orden de

30 *Ibidem*, 1 de diciembre de 1825, hoja 30.

31 CO-AGN, *Solicitudes de Junio* (continuación). PETICIONES-SOLICIT: SR.75,13, D.9. Bogotá, 1828, hojas 262 recto-264 verso.

20 de octubre, la pasó a la corte superior de justicia para que resolviese si, habitando la casa la Sra Josefa Almeida, por superior disposición de V.E, debía obedecerse aquella i dárseme posesión: la corte de justicia resolvió se consultase a V.E sobre lo que debe hacerse en el particular. Estas demoras me perjudican mucho, excelentísimo Sr. Hace tres años que se me adjudicó la casa por el gobierno, i otros tantos que satisfice su valor integro en haberes militares; i aunque desde entonces tengo la propiedad de ella, aun no se me ha entregado. Ahora no alego otra cosa en mi favor, sino la misma en que se apoyó V.E para su resolución de 20 de octubre citada, de que la adjudicación me fue hecha en tiempo oportuno. Y en efecto: ella se me hizo en 1ero de diciembre de 1825, cinco meses ante de los sucesos de Venezuela, i un año de que V.E, sin conocimiento de que la casa no pertenecía ya al Estado, concediese la habitación de ella a la Sra Josefa Almeida. Por estas razones suplico a V.E se sirva resolver i mandar que por la Secretaría de hacienda se repita al Yntendente de Venezuela orden para que me de la posesión de la casa mencionada. Con expresión de que no obste a su cumplimiento el que la habite la Sra Josefa Almeida. Es justicia que pido. Josefa Camejo de Briceño³².

No obstante, para hacerse del “goce y disfrute” de la propiedad reclamada, Josefa Camejo Talavera debió enfrentar un desagradable impase con la señora Josefa Almeida, viuda del licenciado Francisco Antonio Paúl (Coto Paúl), ya que la citada dama se encontraba ocupando dicha casa e hizo esfuerzos extraordinarios para tratar de lograr que el Libertador presidente le concediese a ella la titularidad de la misma, alegando encontrarse en situación difícil de pobreza y por considerar que una decisión de tal naturaleza sería un justo reconocimiento a la memoria de su esposo y a los aportes que este había realizado a la causa de la independencia. Así se lo expresa dramáticamente en comunicación que le dirige desde Caracas a Simón Bolívar el 13 de octubre de 1828:

Josefa Almeyda viuda natural de esta ciudad a V.S con el mayor respeto y consideración represento: que cuando gozaba tranquila del escombro que V.E tuvo la bondad de adjudicar en grato recuerdo de los servicios y acendrado patriotismo de mi consorte Francisco Paul sacrificado por la causa publica: Cuando contaba con que la respetable mediación de V.E me pondría a cubierto de toda protección dirigida a turbar mi reposo: Cuando en fin las ruinas mismas del edificio que lo hacen de ningún mérito, creía yo que lo libertase de ser codiciado, he sido notificada con sorpresa de haber recibido orden, a una Sra Josefa Camejo que reside en esa capital, a quien parece que se ha hecho la adjudicación de esa finca. Grande ha sido mi conmoción al verme amenazada de perder la gracia que V.E se sirvió dispensarme en esta ciudad: de tener que abandonar el único asilo en mi miserable viudedad, los gastos que he hecho en algunas reparaciones, para que no se viniesen el escombro sobre mi; y privarme por ultimo del solo recurso sobre la tierra para ayudar a sostenimiento de mi hijo que he logrado vista la veca del seminario y es mi única y toda mi esperanza, que a la subsistencia igualmente de tres hijas de tierna edad; pues toda esta familia desgraciada vive casi exclusivamente de los alquileres de algunas piezas de esas mismas casa y de mi personal y constante trabajo. Pero si grande

32 CO-AGN, *Solicitudes de Junio* (continuación). PETICIONES-SOLICIT: SR.75,13, D.9. Bogotá, junio de 1828, hoja 263.

ha sido mi confusión y sorpresa por esta nueva calamidad mayor en la confianza que me queda aún en la generosa protección que V.E me ha prodigado por el único mérito ser viuda de un antiguo servidor de la Patria, pues V.E ha tenido á bien hacer en mí y en los hijos de este una demostración a nombre del gobierno del aprecio que le merecen su patriotismo y padecimiento; pero si yo no puedo esperar que se me conserve en la misma finca donada yo no resisto, ni puedo, las superiores ordenaciones de V.E prometiéndome que en su reemplazo me concederá V.E en otra propiedad nacional, una eficaz pensión alimenticia, una gracia en fin cualquiera que V.E tenga la bondad de hacerme. En las afflictivas circunstancias en que me encuentro, yo me pongo con mi hijo y con mis hijas y mi anciana madre que pasa de ochenta años, en las fraternales manos de V.E.³³

En razón de la desesperada súplica narrada, distintos personajes de la vida pública de entonces intercedieron ante Simón Bolívar en favor de la señora Almeida, con la intención de que el Estado considerara su petición o le concediese otro inmueble (como en efecto se hizo) que pudiese ayudarle a aliviar su denunciada angustia³⁴. Pero a pesar de todos los alegatos presentados por la recurrente viuda de Coto Paúl, el Libertador, en definitiva, ratificó su anterior decisión de otorgar la casa querellada a Josefa Camejo Talavera y puso así fin a esa controversia:

El infrascrito escribano en virtud de lo mandado en el auto anterior; certifica: que el tenor literal de la orden a que él se refiere es el siguiente= República de Colombia= Ministerio de Estado en el Departamento de Hacienda= Comisión Central= Bogotá a veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos veinte y ocho= Al Sr. Yntendente del Departamento de Venezuela= La Sra. Josefa Almeida de esa ciudad ha representado al gobierno reclamando la orden dada para que a la Sra. Josefa Camejo se le adjudique una casa que dice lo fue a ella en consideración a los servicios que prestó a la causa de la Yndependencia su difunto marido Francisco Paúl y el Libertador Presidente recuerda que la casa en cuestión no la adjudicó definitivamente a la Sra. Almeida, sino que solo dispuso se le entregara para habitarla; y aun cuando así no hubiere sido o que efectivamente hubiere hecho la pretendida adjudicación, no habría ésta tenido lugar porque ya estaba hecha a la Sra. Camejo. En fuerza de estas consideraciones, S.E insiste en la resolución reclamada, y manda que VS disponga el pronto cumplimiento de ella, comunicada en veinte de Octubre de ochocientos veinte y siete y reiterada en cinco de Agosto de este año= Sin embargo SE en atención de los padecimientos de la que representa, y a los servicios que prestó a la causa el difunto Paúl le declara el mismo derecho a la gracia que se le concedió sobre cualquier otra finca que no haya sido adjudicada ni pedida por otros acreedores= Lo digo a VS para que lo haga a quien corresponda y demás fines correspondientes= Dios guarde

33 CO-AGN, *Solicitudes de Venezuela* (continuación). SR. 75, 15D. 24. Caracas, 13 de octubre de 1828, hoja 698.

34 "Correspondencia del General Soublette con el Libertador Simón Bolívar. Caracas, octubre 7 de 1828", en Simón O'Leary, *Memorias del General O'Leary*, pp. 68-69.

a VS= Nicolás María Tnaco= Así es conforme con el original de su contenido a que me remitió. Caracas Octubre primero de mil ochocientos veinte y nueve³⁵.

Esos hechos prueban que durante y después de la guerra de Independencia, Josefa Camejo Talavera estuvo incorporada y activa en una serie de episodios que la ligan a ese mismo proceso y a sus dirigentes. En un documento que por *motu proprio* ella edita en defensa de su reputación y hace circular en la ciudad de Bogotá en el año de 1828 con el título: “MANIFIESTO QUE JOSEFA CAMEJO DE BRICEÑO HACE AL PÚBLICO”, da a conocer la sentencia del “Juez de Letras de Primera Instancia” de aquella ciudad andina, en la cual se le declara absuelta y libre de las acusaciones que le hicieran los señores Benito Puyosa³⁶ y Antonio Esmet, quienes al parecer eran comerciantes-prestamistas “dedicados a convertir en dinero las miserias de la guerra” y por cuya razón, en tiempos de la independencia, concretamente en los años de 1821, 1822 y 1823, habían suministrado créditos al mando patriota para “...el mantenimiento de las tropas de la República que obraban en la Provincia de Coro...”³⁷. De tal forma que resulta de particular interés la información contenida en ese texto referenciado, debido a que en su exposición se dice que estos financistas la habían autorizado para que, dada su relación con el poder, tramitara el pago de 74.349 pesos de capital y sus intereses. Ocurrió entonces que a partir de ese momento, la prócer paraguana, en este peculiar asunto, se convirtió en cesionaria y acreedora contra la República por la expresada cantidad y la cual logró le fuera reembolsada en favor de sus verdaderos titulares (Puyosa y Esmet)³⁸.

Finalmente, es oportuno anotar que existen muchas otras pruebas documentales que hemos preferido reservarnos para posteriores ediciones, ya que las mismas se encuentran en proceso de validación y, por tanto, sería craso error concluir sosteniendo, o de veras creyendo, que con esta entrega inicial se agota por completo el tema aquí apenas esbozado, porque, sin dudas, los estudios históricos sobre el proceso de independencia en Coro están aún por desarrollarse en profundidad y sus resultados seguramente arrojarán nuevas luces sobre la vida de Josefa Camejo Talavera, quien hasta hoy ha sido presentada y considerada como un personaje arcano, coronado de loas y de glorias por quienes en realidad solo se han interesado en cultivar una versión

35 CO-AGN, *Solicitudes del Departamento de Venezuela* (continuación). SR. 75, 10, D. 33. Caracas, 1 de octubre de 1829, hoja 702.

36 Benito Puyosa fue vecino del cantón Paraguaná, de acuerdo con referencias documentales que se encuentran en el Archivo Histórico de aquel poblado, tal como se evidencia de la venta que hiciera su esposa Socorro N. de Puyosa de una casa ubicada en Los Taques a la señora Begoña Aldama en 1844, y la cual dice haber obtenido de su consorte como parte de bienes de secuestro, estando fuera de la República de Venezuela. Cf. AHPN, *Cuadernos de Protocolo*. Pueblo Nuevo, 25 de agosto de 1844, subcarpeta 8, nº 7, f. 8-8-vto.

37 Josefa Camejo de Briceño, “Manifiesto que Josefa Camejo de Briceño hace al Público” Bogotá, Impreso por Valentín Martínez, 1828. p. 8, en Biblioteca Nacional de Colombia, *Fondo Pineda* 246. Microforma.

38 *Ibidem*, pp. 1-10.

historiográfica que muestra un evidente y grotesco desinterés por las investigaciones serias que constituyen el único camino seguro para disipar dudas y regresarle a nuestros próceres su condición humana.

Fuentes consultadas

Documentales

Éditas

Archivo del General Rafael Urdaneta. Documentos para la historia del máximo héroe del Zulia. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1984, t. III.

“Carta de Francisco Miranda a Jérôme Pétion, 26 de octubre de 1792”, en Carmen Bohórquez, *Francisco de Miranda. Precursor de las independencias de América Latina*. Tercera edición revisada y ampliada. Caracas, Fundación Editorial el perro y la rana, 2006.

“Correspondencia de Juan Nepomuceno Briceño a Domingo Caycedo”, en *Archivo epistolar del general Domingo Caycedo*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1943, t. I.

“Correspondencia del general Soublette con el Libertador Simón Bolívar. Caracas, octubre 7 de 1828”, en *Memorias del General O’Leary*. Caracas, Ministerio de la Defensa, 1981, pp. 68-69.

Cortés, Santos Rodulfo. *Antología documental de Venezuela: 1492-1900. Materiales para la enseñanza de la historia de Venezuela*. Caracas, Editorial Pregón, 1971, pp. 377-378.

Rafael Urdaneta. *Memorias*. Caracas, Biblioteca de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1987, 3 vols.

Inéditas

Archivo General de Indias (AGI). Santo Domingo. “Josef Tellería informa al Real Consulado de Comercio de Venezuela, el Diputado de Coro, lo que es esta provincia: las causas de la total desolación en que se halla, y medios que le parecen adecuados para su prosperidad y opulencia. Coro, 1774”.

AHPN. “Cuadernos de Protocolo. Pueblo Nuevo, 25 de agosto de 1844”, subcarpeta 8, nº 7, fs. 8-8vto.

Archivo Parroquial de San Francisco Javier-Piedecuesta. Santander, Colombia. “De 1801 a 1817. Libro quinto donde constan fielmente centadas las partidas de oleos que se pusieron en esta Santa Iglesia y da principio en primero de noviembre de 1801”, nº 1860, f. 99-vto, p. 416.

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). *Fondo Pineda 246*. “Manifiesto que Josefa Camejo de Briceño hace al Público”. Bogotá, Impreso por Valentín Martínez, 1828.

- Archivo Histórico Central de las Antillas-Curazao. CHA. O.A.C. 338 II. Fiche 6. "Correspondencia de Juan Escalona al Gobernador de Curazao, 30 de mayo de 1821."
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Solicitudes de Cundinamarca*, noviembre. PETICIONES-SOLICIT: SR.75,3, D.41. Bogotá, 12 de noviembre 1822, hoja 891 recto.
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Bienes de Nacionales*. Lib. Manus. Leyes Origin. Libro 124. 7 de marzo de 1825, hoja 8 verso.
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Solicitudes de Junio* (continuación). PETICIONES-SOLICIT: SR.75,13, D.9. Bogotá, 1828, hojas 262 recto-264 verso.
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Solicitudes de Venezuela* (continuación). SR. 75, 15D. 24. Caracas, 13 de octubre de 1828, hoja 698.
- Archivo General de la Nación de Colombia (CO-AGN). *Solicitudes del Departamento de Venezuela* (continuación). SR. 75, 10, D. 33. Caracas, 1 de octubre 1829, hoja 702.

Bibliográficas

- Arcaya, Pedro Manuel (1972). *Población de origen europeo en Coro en la época colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1972.
- (1974). *La guerra de Independencia en Coro y Paraguaná*. Caracas, Talleres Cromotip.
- Cardozo, Arturo (1986). *El proceso histórico de Venezuela*. Caracas, Ediciones del autor, 1986, t. II.
- Febres Cordero, Julio (1973). *El primer ejército republicano y la campaña de Coro*. Caracas, Ediciones de la Contraloría General de la República.
- González Batista, Carlos (1999). *Tierras de Falcón (Paraguaná). Historia de la tenencia territorial en la Provincia de Paraguaná*. Coro, Gobierno del Estado Falcón/Cihpma-Unefm, t. 1.
- Heredia, José Francisco (1986). *Memorias del Regente Heredia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela.
- Landaeta Rosales, Manuel (1963). *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela*. Caracas, Ediciones patrocinadas por el Banco Central de Venezuela, Colección Cuatricentenario de Caracas.
- Lenin, Vladimir Ilich (1961). *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo*, en *Obras escogidas*. Moscú, Editorial Progreso, t. I.
- Marx, Carlos y Federico Engels (1973). *Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista*, en *Obras escogidas*. Moscú, Editorial Progreso.
- Memoria y vigencia de Josefa Camejo* (1993). Coro, Comisión Pro-Celebración del Bicentenario del Natalicio de Josefa Camejo.
- Montenegro y Colón, Feliciano (1960). *Historia de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Sesquicentenario de la Independencia.

Oviedo y Baños, José de (1941). *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*. Nueva York, Ediciones Paúl Adams.

Plasencia Moro, Aleida (1985). *Metodología de la investigación histórica*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación.

Rodríguez Hidalgo, Rodrigo (1978). *Geopolítica de un Pueblo Nuevo*. Caracas, Editorial 2000.

Tovar Zambrano, Bernardo (1990). *La colonia en la historiografía colombiana*. Bogotá, Editorial Presencia.

Troconis de Veracochea, Ermila (1990). *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Hemerográficas

Correo del Orinoco (1821-11). Angostura, 20 de enero, t. IV, nº 91.

Gaceta de Caracas (1811). Caracas, 5 de noviembre, t. II, nº 57, pp. 3-4.

Limardo, José de la Cruz (1950). "Memorias. Segunda parte," *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XXXIII, nº 131. Caracas, julio-septiembre.

López, Ysaac (1996). Josefa Camejo. "¿La invención de una heroína?," *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año I, nº 1. Mérida, Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación, enero-junio, pp. 101-123.

López, Ysaac (2000). "Los Garcés y la Independencia," en *Versiones. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Coro, Centro de Investigaciones Históricas del Estado Falcón Monseñor Cástulo Mármol Ferrer, año 3, vol. 3, nº 3, enero-diciembre, pp. 53-63.

Electrónicas

Marx, Carlos y Federico Engels (2008). *Los nacionalismos contra el proletariado*. Barcelona, Ediciones Espartaco Internacional, 2008, disponible en <http://www.edicionesespartaco.com>

Vázquez, M. Ángeles (2008). "La Mujer en la Colonia," *I Encuentro Internacional Mujer e Independencias Iberoamericanas 2008*, disponible en <http://www.miradamalva.com/mujeres/mav.html>

Vitale Cometa, Luis Ricardo (s/f). "La condición de la mujer en la colonia y la consolidación del patriarcado," en *El protagonismo social de la mujer*, disponible en http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/html/vitale_l.html#top